RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 519 /2018.-

Fernando de la Mora, 07 de marzo del 2018.-

VISTO: La necesidad de adquirir tóner para la Institución Municipal, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 339.978 para la "ADQUISICIÓN DE TONER"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 68/2018.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 27 de Febrero de 2018 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes:

					BIG SOLUTION	
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
44103103-001	Toner genuino, 05A para impresora HP LASERJET p2055dn	Unidad	UNIDAD	24	500.000	12.000.000
44103103-001	Toner genuino 17A , para impresora HP LASERJET proM102W	Unidad	UNIDAD	24	350.000	8.400.000
44103103-001	Toner genuino, 12A para impresora HP LASERJET 1022	Unidad	UNIDAD	24	490.000	11.760.000
44103103-001	Toner genuino, 78A para impresora HP LASERJET p1006dn	Unidad	UNIDAD	24	375.000	9.000.000
44103103-001	Toner genuino, 85A para impresora HP LASERJET p1102w	Unidad	UNIDAD	25	378.000	9.450.000
44103103-001	Toner genuino, 130A para impresora LASERJET pro MFP M176n	Unidad	UNIDAD	24	303.000	7.272.000
44103103-006	Toner genuino, 130A CYAN para impresora HP LASERJET pro MFP M176n	Unidad	UNIDAD	25	305.000	7.625.000
44103103-001	Toner genuino,130A YELLOW para impresora HP LASERJET pro MFP M176n	Unidad	UNIDAD	25	305.000	7.625.000
44103103-001	Toner genuino, 130A MAGENTA para impresora HP LASERJET pro MFP M176n	Unidad	UNIDAD	25	305.000	7.625.000
44103103-007	Toner genuino, MLT - D111S, para impresora SAMSUNG M2020w	Unidad	UNIDAD	100	278.000	27.800.000
44103103-005	Toner genuino, NT- 1060, para impresora BROTHER HL - 11	Unidad	UNIDAD	50	190.000	9.500.000
44103103-005	Toner genuino, TN- 750, para impresora BROTHER DCP-8155DN	Unidad	UNIDAD	50	610.000	30.500.000
					Precio Total	**148.557.000**

E S O L U C I Ó N I.M.F.M N° 519 /2018.-

Fernando de la Mora, 07 de marzo del 2018.-

.../// **Que,** a través del dictamen N° 14/2018 de fecha 07 de Marzo del 2018 la Asesoría Jurídica se adhiere a la opinión del comité de evaluación recomendando la Adjudicación a la Empresa **"BIG SOLUTION", cuyo Propietario es el Sr. Luís Adrián Sosa Aquino,** para la **CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE TONER"** en consecuencia, se deberá formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1) ADJUDICAR la Contratación **DIRECTA N° 339.978 PARA ADQUISICIÓN DE "TONER"** a la **Empresa denominada "BIG SOLUTION"**, representada por **LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO** por un monto de Gs. 148.557.000.- **(GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL) IVA incluido**.----------
-

Art. 2) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal